

Obtención de la residencia en el Uruguay

Marzo 2010

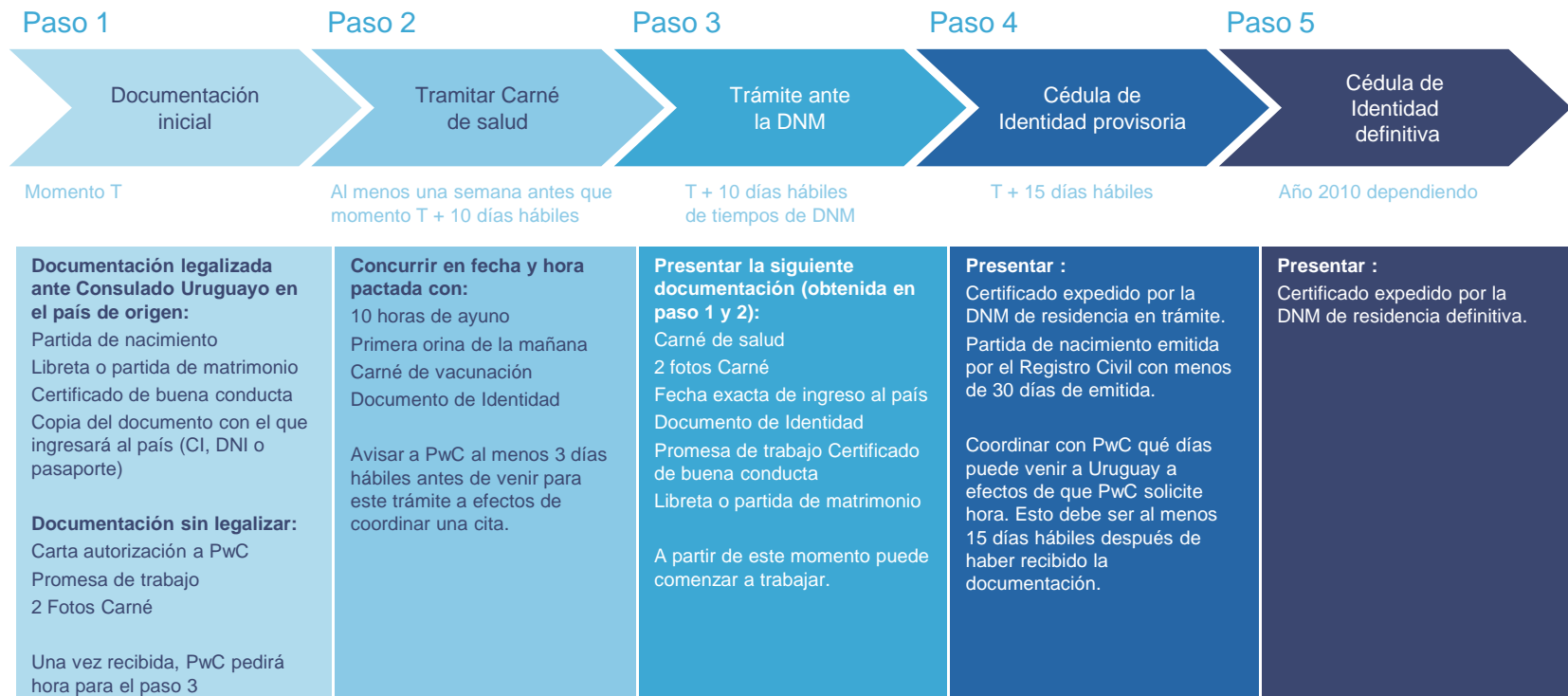


Obtención de la residencia en el Uruguay

Residencia uruguaya

A continuación detallamos la documentación que se debe tramitar y legalizar, y exponemos un calendario tentativo, el cual dependerá de cuando se reciba la información y de las fechas que otorguen los diferentes organismos públicos.

Siempre un equipo especializado acompañará a las personas extranjeras en cada etapa del proceso.



Pasos

Paso 1: Documentación inicial

1.1 El interesado deberá obtener en su país de nacimiento los siguientes documentos, los cuales deberán ser **previamente legalizados ante el Consulado Uruguayo en dicho país:**

- a. Partida de nacimiento y copia simple.
- b. Libreta o partida de matrimonio, en caso de ser casado.
- c. Certificado de buena conducta.
- d. Copia del documento de identidad con el que ingresará al país (DNI o pasaporte).

PricewaterhouseCoopers finalizará el trámite de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Uruguay, trámite que demora aproximadamente dos días hábiles y registrará la partida de nacimiento ante el Registro Civil, trámite que demora entre diez y quince días.

1.2 Deberá obtener la siguiente documentación no legalizada:

- a. Carta autorizando a PricewaterhouseCoopers a iniciar el trámite de residencia ante la DNM (Ver Anexo I)
- b. “promesa de trabajo” (carta de la empresa donde conste la fecha en la cual comenzará a trabajar así como la remuneración que percibirá y el cargo) (Ver anexo II). Dicha carta debe estar certificada por Escribano Público.
- c. 2 fotos Carné.

Con toda esta documentación, PricewaterhouseCoopers solicitará hora para iniciar el trámite de residencia ante la DNM (aproximadamente 10 días luego de la solicitud).

Paso 2: Carné de salud

En nuestro país, por su parte, el interesado deberá tramitar **personalmente** el Carné de Salud para Radicación, en el cual debe constar que la persona es apta para radicación o residencia legal en el país.

2.1 Los requisitos para obtener el mismo son:

- 10 horas de ayuno
- primer orina de la mañana
- comprobante de vacunación vigente
- documento de identidad con el que haya ingresado al país

2.2 El Carné puede tramitarse en centros médicos ubicados en Montevideo, en cualquier día hábil (demora en general dos días hábiles).

Sin importar donde se elija realizar el trámite, se debe coordinar con al menos 3 días hábiles de anticipación y tiene un costo aproximado de US\$ 75.

Pasos (cont.)

Paso 3: Trámite ante la DNM

3.1 En la hora y fecha agendada por el personal de PricewaterhouseCoopers (ver paso 1), el extranjero deberá iniciar el trámite de residencia legal ante la DNM, para lo cual deberá concurrir **personalmente** con la siguiente documentación:

- a. Carné de Salud especial para radicación (paso 2).
- b. Dos foto tipo Carné.
- c. Deberá indicar fecha exacta de ingreso al país.
- d. Documento de Identidad (original y copia) con el cual ingresó al país o el actual en vigencia.
- e. Promesa de trabajo.
- f. Certificado de buena conducta.
- g. Libreta o partida de matrimonio.

3.2 Los funcionarios de la DNM tomarán sus huellas digitales y tramitarán directamente el informe de antecedentes ante la INTERPOL.

3.3 El trámite tiene una duración aproximada de 10 meses, término en el cual el interesado habrá adquirido la calidad de residente legal.

Una vez iniciado el trámite, la DNM entrega un certificado (en el día), con el cual personal de PricewaterhouseCoopers solicitará audiencia para obtener la Cédula de Identidad uruguaya provisoria, en un plazo mínimo de 3 días hábiles.

Paso 4: Cédula de Identidad provisoria

Con el certificado de residencia en trámite expedido por la DNM y la partida de nacimiento expedida por el Registro Civil (con menos de 30 días de emitida), la cual solicitará PricewaterhouseCoopers, el extranjero deberá concurrir **personalmente** a la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) (Oficina de Ciudad Vieja) a efectos de obtener la Cédula de Identidad provisoria, la que tiene validez por un año.

Obtención de la residencia en el Uruguay

Pasos (cont.)

Paso 5: Cédula de Identidad definitiva

Una vez declarado Residente Legal (aproximadamente en 8 ó 10 meses después de obtenida la Cédula de Identidad provisoria), deberá concurrir **personalmente** a la DNIC, con la constancia expedida por la DNM del otorgamiento de la residencia definitiva para obtener la Cédula de Identidad definitiva, la que deberá ser renovada cada tres años.

Obtención de la residencia en el Uruguay

Consideraciones complementarias

La DNM no acepta lo que se denomina “legalización en cascada”, o sea, documentación expedida en un país cuya legalización se haya realizado para tener validez en un tercer país diferente al nuestro, por lo que el interesado deberá obtener una partida de nacimiento en su país de origen y legalizarla ante las autoridades consulares uruguayas en dicho país.

Todo documento expedido en el extranjero que se agregue al expediente, deberá ser previamente legalizado por el Consulado Uruguayo del lugar de expedición, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y eventualmente traducido al español.



Obtención de la residencia en el Uruguay

Anexo I – Carta de autorización

Montevideo, de de 20...

Sr. Director
Dirección Nacional de Migración
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe, Sr., documento de identidad de (poner país donde se emitió el documento) N° , autorizo indistintamente a los Sres., a solicitar día y hora para tramitar mi residencia definitiva, así como para realizar todos aquellos trámites que sean pertinentes y de estilo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

.....

Obtención de la residencia en el Uruguay

Anexo II – Carta promesa de trabajo

Montevideo, de de 20...

Sr. Director
Dirección Nacional de Migración
Presente

Por este intermedio, quien suscribe,, en mi calidad de y en representación de....., a los efectos de dar cumplimiento con el requisito de promesa de trabajo, por la presente informo a usted, que el Sr., de nacionalidad, titular del Documento (documento con el cual ingresará al país) número, cumplirá funciones para..... en Uruguay, percibiendo una remuneración mensual de

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

.....

Nuestra Visión
Ser la Firma líder
en servicios profesionales,
referente del mercado.

Contacto

Patricia Marques

patricia.marques@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461 – Piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
Teléfono: (598 2) 916 0463
Fax: +598 2 916 0605

Zonamerica

Zonamerica Business & Technology Park
Ruta 8, km 17.500
Edificio Mercosur Plaza I – Oficinas H/I/J
91.600 Montevideo, Uruguay
Teléfono: +598 2 518 2828
Fax: +598 2 518 2829

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
Teléfono: +598 42 24 8804
Fax: +598 42 24 8804 – Ext. 3008

© 2010 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers International Business Services Ltda., Shaw Faget & Asociados, Shaw Faget & Asociados Ltda. y PW Software Ltda. Todos los derechos reservados.

"PricewaterhouseCoopers" refiere a las firmas uruguayas de PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers International Business Services Ltda., Shaw Faget & Asociados, Shaw Faget & Asociados Ltda. y PW Software Ltda. o, según requiera el contexto, a la red de firmas miembro de PricewaterhouseCoopers o de cualquier otra firma miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada.

PRICewaterhouseCOOPERS 